



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00762076- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de diploma de Profesora en Historia presentada por la estudiante SABRINA BEATRIZ SORIA DNI 17008995; y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de efectuarse los controles establecidos por OHCS 07/2015 para dar curso a la solicitud de la alumna Sabrina Beatriz Soria, el Departamento Oficialía de la Facultad detecta que en el reporte para auditoría, figura aprobado el Curso de Nivelación (Cód. 12-0102H) con nota Aprobado, con fecha 01/03/1991, según Resolución Decanal 61/2020 que no corresponde.

Que el Área Enseñanza informa que la alumna ingresa a las Carreras de Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia – Plan 1978, con fecha 01/02/1982, cuando el Curso de Nivelación no existía como espacio curricular y posteriormente continúa sus estudios en el Plan 1993, en Licenciatura en Historia (RM 1194/2012, modificada por RM 553/2016) y Profesorado en Historia (RHCS 47/1993 - DI-2019-1161-APN-DNGYFU#MECCYT).

Que desde el año 1991 se incorpora el Curso de Nivelación como materia en todas las carreras de la Facultad para los planes activos.

Que se advierte la omisión del dictado del acto administrativo de eximición de aprobación del espacio curricular Curso de Nivelación para la estudiante en las carreras de Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia cuando realiza el cambio de plan.

Que la Secretaría Académica expresa la necesidad de subsanar la omisión involuntaria a fin de dar curso al trámite de graduación de la estudiante en los términos exigidos por las resoluciones ministeriales.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Eximir a la alumna Sabrina Beatriz Soria, DNI 17008995, de aprobar el Curso de Nivelación (Cód. 12-0102H) en las Carreras Licenciatura en Historia (RM 1194/2012, modificada por RM 553/2016) y Profesorado en Historia (RHCS 47/1993 - DI-2019-1161-APN-DNGYFU#MECCYT) y otorgarlo por equivalencia interna con nota Aprobado con fecha 01/03/1991, convalidando lo actuado.

ARTÍCULO 2º: Invalidar el otorgamiento del Curso de Nivelación Cód. 12-0102H a la estudiante Sabrina Beatriz Soria, DNI 17008995, en la carrera Profesorado en Historia, por Resolución Decanal N° 61/2020.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.